

Poder Judicial San Luis

ADM 10550/21

"PROTOCOLO DE ACUERDOS 2021"

ACORDADA NUMERO: NUEVE-TEP-2021.-

En la ciudad de San Luis, Provincia del mismo nombre, a los nueve días del mes de Junio de 2021, se reúnen en Acuerdo, en la sala a ese efecto, los Sres. Miembros del Tribunal Electoral Provincial, Presidente Dr. Jorge Alberto Levingston, Dra. Estela Inés Bustos vocal, y Dr. Jorge Sabaíni Zapata Vocal; ante la presencia de la Sra. Secretaria Electoral Provincial, Dra. ANA M. GIMENEZ LANZA, abierto el acto por el Sr. Presidente;

CONSIDERARON: Que por Decreto N°2420-MGJyC-2021 de fecha 21.5.2021, (publicado en el B.O el 24.5.2021), Decreto N° 2598-MGJyC-2021(rectificadorio), el Poder Ejecutivo Provincial conforme lo establecido en el Capítulo VI de la Constitución Provincial, la Ley Provincial N° XI-0345-2004 y el régimen de Elecciones Primarias, Abiertas y Simultáneas, Provinciales y Municipales, instituido por la Ley Provincial N° XI-0838-2013, modificada por Ley N° XI-0965-2017; convocó a Elecciones Generales (Art. 1), para el 24 de Octubre de 2021 y en igual sentido a Elecciones Primarias, Abiertas y Simultáneas, dispuesta por Ley N° XI-0838-2013, (modificada por Ley Provincial N° XI-0965-2017) al electorado de la Provincia de San Luis (Art.5) para el 08 de Agosto de 2021, modalidad de las mismas y nómina de los cargos a elegir. Asimismo, convocó a Elecciones Complementarias de acuerdo a la Sentencia Interlocutoria N° 16-TEP-2019, al electorado de la localidad de Las Lagunas, Departamento Libertador San Martín, Provincia de San Luis (Art.2) para el 24 de Octubre de 2021, en la mesa que se corresponda con la oportunamente designada bajo Mesa N° 984, del Departamento Libertador General San Martín, correspondiente a la Localidad de Las Lagunas para la categoría de Diputados Provinciales e Intendente Comisionado.

Poder Judicial San Luis

Que por **Decreto N°2838-MGJyC-2021** de fecha 7.6.21, (publicado en el B.O el 9.6.2021) el Poder Ejecutivo Provincial, conforme **Ley N° 27631/21** y **Decreto 2021-358-APN-PTE**, convoca en nuevas fechas las **Elecciones Generales** (Arts. 1, 3 y 4), para el **14 de Noviembre de 2021** y en igual sentido a **Elecciones Primarias, Abiertas y Simultáneas**, dispuesta por Ley N° XI-0838-2013, modificada por Ley Provincial N° XI-0965-2017 al electorado de la Provincia de San Luis (Art.5.) para el **12 de Setiembre de 2021**, modalidad de las mismas y nómina de los cargos a elegir. Asimismo, Convoca a **Elecciones Complementarias** de acuerdo a la Sentencia Interlocutoria N° 16-TEP-2019, al electorado de la localidad de Las Lagunas, Departamento Libertador San Martín, Provincia de San Luis (Art.2) para el **14 de Noviembre de 2021**.

Todo ello, conforme a lo establecido en el Art. 8 del Decreto N°2420-MGJyC-2021, y en virtud de la **Ley N° 27631/21** que modifica por única vez las Elecciones Primarias Abiertas Simultaneas y Obligatorias, para el segundo domingo del mes de Septiembre de 2021 y las Elecciones Generales Nacionales para el segundo domingo de Noviembre de 2021, que consecuentemente mediante **Decreto N°2021-358-APN-PTE**, el Poder Ejecutivo Nacional convocó a Elecciones Primarias Abiertas Simultaneas y Obligatorias y a las Elecciones Generales Nacionales en las fechas ut supra referidas.

Que en el ámbito de su competencia, este Tribunal a fines ordenativos, organizativos, de certeza y conocimiento de los plazos, etapas; actos preelectorales y electorales que hacen al desarrollo del proceso electoral, conforme la normativa legal vigente, dictó oportunamente la Acordada N° 6 TEP-21, de fecha 1.06.21, aprobando en la misma el cronograma electoral (anexo I) y Habilitando a ese efecto la actividad de la Secretaría Electoral Provincial para prestar servicio fuera de los días y horarios hábiles laborales según el calendario (**anexoII**). Asimismo se dispuso por Acordada N°7/TEP/21, el vencimiento de la presentación de Padrones Extranjeros por las Municipalidades que eligen autoridades y por Acordada N°8/TEP/21 en relación a los requisitos de las listas de precandidatos a cargos Provinciales y Municipales que se

Poder Judicial San Luis

presenten, aprobando en ella, el modelo de declaración jurada y aceptación del cargo respectivo, se dispuso los puntos I, II, III y IV de la misma.

Que este Tribunal en el párrafo cuarto de los considerandos de la Acordada N° 6/TEP/21, tuvo presente lo expresado en el Art. 8° del Decreto N°2420-MGJyC-2021, declarando este Tribunal que de producirse la circunstancia descripta en el Artículo referido, se modificaría el Cronograma Electoral Provincial.

Que en concordancia a lo dispuesto en los Arts. 1, 2, 3,4 y 5 del **Decreto N°2838-MGJyC-2021 de fecha 7.6.21**, este Tribunal **modifica el Cronograma Electoral Provincial y establece los nuevos plazos** en que la finalización de algunos vencimientos y eventos electorales coinciden con días y horarios no laborales debiendo habilitarse la actividad de la Secretaría Electoral Provincial, Por ello,

ACORDARON:

I.- APROBAR el Nuevo Cronograma Electoral Provincial que como **Anexo I**, integra el presente.

II.- HABILITAR la actividad de la Secretaría Electoral Provincial para prestar servicio fuera de los días y horarios hábiles laborales según el calendario, detallado en el **Anexo II**, del presente; disponiendo que la mencionada dependencia sólo en las fechas fijadas en este calendario, habilitará horarios de atención al público fuera del horario laboral sin excepción.

III.-DEJAR SIN EFECTO los puntos I, II, Anexos I y II de la Acordada N° 6/TEP/21.

IV.- ESTABLECER el día **LUNES 19 de JULIO DE 2021 hasta la hora 13:00**, como final de plazo para la presentación ante la Justicia Electoral Provincial **el PADRON DE EXTRANJEROS** por aquellos Municipios que renuevan autoridades municipales (Art. 3 del **Decreto N°2838-MGJyC-2021**).

V.-DEJAR SIN EFECTO el punto I del resolutorio de la Acordada N° 7-TEP-2021.

VI.-COMUNIQUESE los puntos IV y V del presente a los Municipios que correspondan.

VII.- TÉNGASE presente lo dispuesto en los puntos I, II, III y IV de la Acordada N°8-TEP.2021, a efectos de las nuevas fechas de las Elecciones Primarias Abiertas y

Poder Judicial San Luis

Simultaneas del día 12 de Septiembre de 2021 conforme **Decreto N°2838-MGJyC-2021 (Art. 5)** de fecha 7.6.21.

VIII.- Hágase saber al Ministerio de Estado Gobierno, Justicia y Culto de la Provincia de San Luis, al Sr. Juez Electoral Provincial, al Sr. Juez Federal con competencia electoral, a la Secretaría Electoral Nacional y a los Partidos Políticos con reconocimiento definitivo.

IX.- PUBLIQUESE, en el sitio web de la Secretaría Electoral Provincial.-

Con lo que se dio por finalizado el presente acto, disponiendo los Señores Miembros que se notifique a quienes corresponda. –

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en sistema de gestión informático Iurix por el DR. JORGE ALBERTO LEVINGSTON -Presidente, DRA. ESTELA INES BUSTOS– VOCAL y DR. JORGE EDUARDO SABAINI ZAPATA. VOCAL, TRIBUNAL ELECTORAL PROVINCIAL-no siendo necesaria la firma manuscrita-Cfs. Ley Nac.25506, Ley Prov. 591/07, 6,99/09, Resolución N° 129- STJLSA-2013,y Reglamento General de Expediente Electrónico Acuerdo N° 61/17S TJSL.-

Poder Judicial San Luis

ANEXO I:

ELECCIONES PROVINCIALES 2021 CRONOGRAMA

FECHA:	EVENTO	PLAZO	NORMA
Miércoles 14 de julio	Fin de plazo para solicitar reconocimientos de alianzas transitorias y frentes electorales por ante la <u>JUSTICIA ELECTORAL PROVINCIAL</u>	60 días antes de las P.A.S.	Art. 2 ley XI-0838-2013
Sábado 24 de julio	Fin de plazo de presentación de listas de precandidatos ante las <u>JUNTAS ELECTORALES PARTIDARIAS</u>	50 días antes de las P.A.S.	Art. 3 ley XI-0965-2017 Art.8 y 11 de la Ley VIII-1038-2020
Lunes 26 de julio	-Fin de plazo de observaciones -y de oficialización sin observ. de listas de precandidatos por las <u>JUNTAS ELECTORALES PARTIDARIAS</u> –emite Resolución de oficialización	48 horas	Art. 3 ley XI-0965-2017 Art.8 y 11 de la Ley VIII-1038-2020
Miércoles 28 de julio	Contestación de las observaciones-según el caso-	48:00 horas de notificados por la Junta Partidaria	Art. 3 ley XI-0965-2017
Miércoles 28 de julio	-Fin de plazo de Comunicación de listas oficializadas por las Juntas Electorales Partidarias, de precandidatos ante la <u>JUSTICIA ELECTORAL PROVINCIAL</u> -Fin de plazo de comunicación de la <u>Constitución de la Junta Electoral Partidaria, su domicilio legal y electrónico</u> -Comunicación de cuentas bancarias abiertas y dos responsables económicos financieros- documentación	48:00 horas de oficializadas por Junta Partidaria	Art. 3 ley XI-0965-2017 de Decreto N°: 2718-17MGJy C-2017 Reglamentario Art. 14 inc. a) del anexo

Poder Judicial San Luis

	acreditantes. -Manifestación de la voluntad de participación en el acto electoral P.A.S. del día 8 de agosto de 2021.-		
Jueves 29 de julio	Fin de Plazo de presentación de boletas ante la Junta Electoral Partidaria- Plazo para los que participen en el acto eleccionario del día 12 de Setiembre de 2021.	3 días posteriores a la oficialización	Art. 38-Ley Nacional 26571
Viernes 30 de julio	Fin de plazo para oficializar Boletas por la Junta Electoral Partidaria	24 horas de la presentación de Boletas	Art. 38-Ley Nacional 26571
Viernes 30 de julio	Emisión de Resolución de la Junta Electoral Partidaria, ante la contestación de las observaciones de las listas de precandidatos observadas.	48:00 de subsanadas las observaciones	Art. 3 ley XI-0965-2017
Viernes 30 de julio	-Comunicación al Ministerio de Estado Gob. Just. y Culto, de las oficializaciones presentadas por las Juntas Electorales Partidarias -y Comunicación de cuentas bancarias y responsables económicos financieros.	48hs de la comunicación de la oficialización	Decreto N°: 2718-17MGJy C-2017Reglamentario Art. 14 inc. b) del anexo
Domingo 1 de agosto	Presenta Apelación escrita fundada ante la Justicia Electoral Provincial, según caso de la Resolución de la Junta Electoral Partidaria	Dentro de las 48hs. de su publicación	Art. 3 ley XI-0965-2017
Lunes 19 de julio	Fin de plazo presentación de Padrones Extranjeros por las Municipalidades		CONFORME ACORDADA TEP
Lunes 2 de agosto	RESOLUCION de la JUSTICIA ELECTORAL PROVINCIAL ante Apelación presentada	24 horas de interpuesto el recurso	Art. 3 ley XI-0965-2017
Sábado 7 de agosto	REGISTRO de las listas oficializadas de precandidatos	10 días desde la presentación	Art. 3 ley XI-0965-2017
Viernes 13 de agosto	Fin de plazo de presentación de boletas oficializadas. Para su aprobación.-	30 días antes de las P.A.S. para su aprobación formal	Art.6 ley XI-0965-2017
Viernes 13 de	-Impresión y publicación de	30 días antes de las P.A.S.	Art. 29 y 30 Código

Poder Judicial San Luis

agosto	los Padrones Definitivos		Electoral Nacional
Viernes 13 de agosto	-Designación de Autoridades de MESA	30 días antes de las PAS	ART. 75 C.E.N.
Viernes 13 de agosto	-Designación de la ubicación de las mesas de receptoras de votos	30 días antes de las PAS	ART. 77 C.E.N.
Viernes 13 de agosto	Inicio de la campaña electoral para las P.A.S.	30 días antes de las PAS	Art. 13 Ley XI 0838-2013
Lunes 23 de agosto	-Inicio de propaganda a través de medios televisivos, radiales o gráficos	20 días antes de las P.A.S.	Art.13 ley XI-0838-2013
Sábado 28 de agosto	Publicación de lugares y mesas de votación	15 días antes de la P.A.S.	ART. 80 C.E.N.
Sábado 4 de setiembre	Fin de plazo para la publicación o difusión de encuestas y sondeos preelectorales	8 días antes de las P.A.S.	Art.13 ley XI-0838-2013
Domingo 5 de setiembre 8:00 hs.	Prohibición de realizar actos de gobierno y/o publicidad oficial ,provincial y/o municipal	7 días antes de inicio de las P.A.S.	Art.13 ley XI-0838-2013
Viernes 10 de setiembre 8:00 hs.	Fin de la campaña electoral -fin de emisión de propagandas por medios de comunicación -fin de emisión de encuestas	48 horas antes de inicio de las P.A.S.	Art.13 ley XI-0838-2013
DOMINGO 12 de setiembre	ELECCIONES P.A.S.		
DOMINGO 12 de setiembre 21:00 hs.	Publicación y difusión de proyecciones de resultados electorales	Tres horas después del cierre	Art.13 ley XI-0838-2013
Martes 14 de setiembre 18 horas	Fin de plazo para efectuar reclamos y protestas sobre vicios en la constitución y funcionamiento de las mesas y sobre la elección	Dentro de las 48 horas siguientes a la finalización de las PAS	Art. 110 y 111 del Código Electoral Nacional
Martes 14 de setiembre	Inicio del ESCRUTINIO DEFINITIVO DE LAS PAS	A las 48 horas de las PAS	Código Electoral Nacional ART 110 1 y 112 del

Poder Judicial San Luis

18 horas			
Sábado 25 de setiembre	Fin de plazo de presentación de listas de candidatos por ante el <u>JUZGADO ELECTORAL PROVINCIAL</u> - comunicación de cuenta bancaria y dos responsables económicos financieros	50 días antes de las Elec. Generales	Art. 14 de la Ley XII-0345-2004 Decreto N°: 2718-17MGJy C-2017Reglamentario Art. 14 inc. a) y f) del anexo
Martes 28 de setiembre	Oficialización de candidatos por la <u>JUSTICIA ELECTORAL PROVINCIAL</u>	Dentro del plazo de 3 días	Art. 15 de la Ley XII-0345-2004 Art. 4 ,8 y 11 de la Ley VIII-1038-2020
Viernes 15 de octubre	Inicio de la campaña electoral	30 días antes de las Elecc. Generales	Art.13 ley XI-0838-2013
Viernes 15 de octubre	Presentación de los modelos de boletas JUSTICIA ELECTORAL NACIONAL	30 días antes de las Elecc. Generales	Art. 62 Código Electoral Nacional
Viernes 15 de octubre	Impresión y publicación del Padrón Definitivo	30 días antes de las Elecc. Generales	Art. 29 y 30 del C.E.N
Viernes 15 de octubre	Ratificación de las autoridades de mesa Justicia Electoral Nacional	30 días antes de las Elecc. Generales	Art.75 CEN
Viernes 15 de octubre	Presentación de modelo de boleta por los partidos políticos habilitados, para su aprobación formal, para la elección complementaria en la mesa correspondiente a Las Lagunas – Depart. San Martín (Sent. N° 16-TEP-2019.	30 días antes de las Elecc. Complementaria	Art. 62 Código Electoral Nacional
Lunes 25 de octubre	INICIO de propaganda a través de medios televisivos, radiales y gráficos	20 días antes de la Elección General	Art.13 ley XI-0838-2013
Sábado 30 de octubre	Difusión de los lugares y mesas de votación- Justicia Electoral Nacional	15 días antes de la Elección General	Art 80 CEN
Sábado 06 de noviembre	Fin de plazo para la publicación o difusión de encuestas y sondeos	8 días antes de las Elecc. Generales	Art.13 ley XI-0838-2013

Poder Judicial San Luis

	preelectorales		
Domingo 7 de noviembre 8:00 HS.	Prohibición de realizar actos de gobierno y/o publicidad oficial, provincial y/o municipal.	7 días antes de las Elecc. Generales	Art.13 ley XI-0838-2013
Viernes 12 de noviembre 8 hs.	Fin de la campaña electoral- Comienzo veda electoral -fin de emisión de propagandas por medios de comunicación -fin de emisión de encuestas	48 hs antes de las generales	Art.13 ley XI-0838-2013
DOMINGO 14 de noviembre	ELECCIONES GENERALES		
Domingo 14 de noviembre 21:00 HS	Difusión de proyecciones de resultados de elecciones	Tres horas después de finalizado los comicios	Art.13 ley XI-0838-2013
Martes 16 de noviembre 18 hs.	Vence el plazo par reclamos sobre los vicios de la Elección Por ante la Justicia Electoral Nacional	48 horas después de la Generales	Art. 110 y 111 C.E.N
MARTES 16 de noviembre 18 hs.	Inicio del Escrutinio definitivo	Vencido el plazo art. 110 y 112 de C.E.N.	Art. 110 y 112 C.E.N
Sábado 11 de diciembre	Fin de plazo de rendición de cuentas ante el Ministerio de Gobierno	90 días después de las P.A.S.	Art. 9 anexo de decreto n°: 2718-17MGJy C-2017
Jueves 13 de enero 2022	Vence el plazo para justificar la no emisión del voto en las elecciones Generales.-	60 días después de las Generales	Art. 72.C.E.N
Sábado 12 febrero 2022	Fin de plazo de rendición de cuentas ante el Ministerio Gobierno	90 días después de las Generales	Art. 9 anexo de decreto n° 2718-17 -MGJy C-2017

Poder Judicial San Luis

ANEXO II:

Calendario de habilitación de días y horas inhábiles de desarrollo de actos electorales que a continuación se detallan:

EVENTO	DÍA	HORA
-SOLICITUD DE	Miércoles 14.7.2021	8:00 a 14:00 y se habilita de

Poder Judicial San Luis

RECONOCIMIENTO DE ALIANZA		14:00 hs a 17:00hs.
<u>-ELECCION PAS</u>	DOMINGO 12.09.2021	Se habilita de 8:00hs a 18:00 hs.
-PRESENTACION DE LISTAS PARA OFICIALIZAR ANTE EL JUEZ ELECTORAL PROVINCIAL	SABADO 25-09-21	Se habilita de 9:00hs a 13:00 hs. y de 18:00 a 24:00hs.
<u>-ELECCION GENERAL</u>	DOMINGO 14.11.2021	Se habilita de 8:00hs a 18:00 hs.